

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7084 *POLITRANS RUTA 40, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTIÓN LOGÍSTICA EUROPEA, S.L.
TRANSPORTES BILBAÍNOS VIZCAYA, S.L.
CENTRO LOGÍSTICO MERIDIONAL, S.L.
ZITA LOGÍSTICA, S.L.
TRANSPORTES VIGUERA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 30 de junio de 2023, y con sujeción al régimen de neutralidad fiscal contenido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Junta General de socios de Politrans Ruta 40, S.L.U., de Gestión Logística Europea, S.L., Transportes Bilbaínos Vizcaya, S.L., Centro Logístico Meridional, S.L., Zita Logística, S.L. y de Transportes Viguera, S.A., en ejercicio de las competencias atribuidas a la junta general de socios, de conformidad con lo establecido en los artículos 52.1 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, decidieron la fusión por absorción de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta por la primera, mediante la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos Administradores de dichas compañías.

A estos efectos, se pone de manifiesto que se ha cumplido con el deber de información establecido en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

De la misma forma, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Málaga, 22 de noviembre de 2023.- Don Joaquín Salvat Pinsach, como Administrador único de Politrans Ruta 40, S.L.U.; Transhold Hispania S-10, S.L. representada por Don José Salvat Pinsach, como Administrador único de Gestión Logística Europea, S.L.; Transhold Hispania S-10, S.L., representada por Don José Salvat Pinsach, como Administrador único de Transportes Bilbaínos Vizcaya, S.L.; Don José Salvat Pinsach, como Administrador único de Centro Logístico Meridional, S.L.; Don José Salvat Pinsach, como Administrador único de Zita Logística, S.L.; y Don José Salvat Pinsach, como Secretario del Consejo de Administración de Transportes Viguera, S.A, .

ID: A230045443-1